

LA LIGA DE MANCHESTER

Meir Zylberberg

En estos momentos en que la civilización occidental corre el riesgo de caer sepultada ante el avance del totalitarismo comunista, bajo las balas de la guerrilla, la confusión de conceptos, la tergiversación semántica y las falsas analogías, es un verdadero deber referirnos al legado espiritual que nos dejaron los valerosos miembros de la Liga de Manchester en su bregar constante en favor de la libertad de comercio, como el solo medio idóneo para la confraternidad humana y la paz universal. La Liga de Manchester fue fundada hace 145 años, ya que en el mes de octubre de 1838, siete relevantes personalidades de la industria, comercio, armas e intelectualidad británicas, resolvieron en la reunión mantenida en el recinto de la Cámara de Comercio de Manchester, integrar un movimiento por la derogación de las barreras que impedían introducir libremente granos a Gran Bretaña.

Los líderes creadores de esta singular agitación fueron dos manufactureros de Manchester: Ricardo Cobden, estampador de algodón, y Juan Bright, molinero; empresarios, éstos, conscientes que las ventajas inmediatas y fáciles, resultado del cercenamiento de la competencia, son el plato de lentejas con que se vende la seguridad, el derecho a disponer en el futuro de los propios bienes y en definitiva la libertad toda.

La idea de formar la Liga, según el testimonio de unos de sus vibrantes oradores, Mr. Brotherton, surgió en las reuniones que realizaban los humildes tejedores de Manchester, rebelados contra un sistema que obliga a los seres humanos a vestirse y alimentarse exclusivamente en las casas de sus propios patrones, remedo éste bastante cercano a la esclavitud. Inspirada en estas inquietudes nació la asociación bajo el lema de «anticorn law league», es decir, Liga Contra la Ley de Granos, y las razones por las que adoptaron este nombre merecen una breve disgresión.

Durante los años de las guerras napoleónicas, y en virtud del bloqueo continental, la agricultura británica había expandido su producción considerablemente, en un período de precios altos y demanda incesante creados por el rápido aumento de la población y la necesidad de aprovisionar al ejército en combate. La batalla de Waterloo tuvo lugar a mediados de 1815 y la derrota de Napoleón puso fin a su poder.

Es en el comienzo de este período de posguerra que las antiguas leyes de granos, de no mucha influencia hasta ese entonces, son modificadas. Por medio de la llamada Ley de Cereales y por acta de 1815, se introdujo la prohibición absoluta de importar granos hasta un cierto nivel de precio interno, e introducción libre de derechos para los casos en que el precio estuviese por encima de ese nivel. El sector terrateniente interesado en la regulación pretendía mantener en plena época de paz la ventajosa situación que se les había presentado durante el período bélico, e impedir por estos resortes la baja en el precio de los granos. Si quisiéramos definir al proteccionismo, basta con este ejemplo. Hacer perpetuo el bloqueo, eternizar el estado de emergencia, es decir terminada la lucha contra los extraños, emprenderla entonces dentro de las fronteras del propio país.

Cuando la nueva Ley fue anunciada hubo desórdenes y protestas en las principales ciudades. En Londres, varios miembros del Parlamento enfrentaron el furor de motines callejeros. La primera reforma a la Ley de Cereales tuvo lugar en 1822. Esta no introdujo grandes cambios, simplemente consistió en procurar que no todo el beneficio del monopolio se trasladara a favor del sector privilegiado sino que parte de él pasase a engrosar el tesoro público.

La historia de los movimientos hostiles al mantenimiento de las leyes de cereales registran facetas interesantes. En 1820, los comerciantes de Londres presentaron un petitorio a la Cámara de los Comunes con el fin de procurar el reemplazo de la prohibición por un derecho aduanero módico de orden fiscal. Los considerandos de la Petition of Merchants se tuvo por muchos años como una especie de catecismo económico. Allí se leen sentencias tan atrevidas, aun para nuestros días, como aquella que aconseja comprar en el mercado más barato y vender en el más caro, como práctica sensata a ser adoptada por la nación toda, o aquella otra aún hoy ignorada, que restringir las importaciones afecta toda posibilidad de expandir las exportaciones.

En 1836 se forma la primera asociación contra el proteccionismo en Londres con escasa fortuna, y al año siguiente resurge el movimiento en Liverpool con igual suerte.

Los primeros folletos de la Liga de Manchester datan de la primavera inglesa de 1839 y de la limitada finalidad que los fundadores se habían propuesto, fue poco a poco convirtiéndose en la gran Escuela de Manchester, que puso al rojo vivo todas las falacias del proteccionismo exclusivista. El movimiento se convirtió en poco menos de un año en una importante organización nacional.

El peso de la agitación contra las regulaciones a la entrada de granos extranjeros despertó simpatías en amplios sectores populares al demostrarse con claridad que dichas restricciones encarecían el precio de los alimentos, especialmente del pan, con lo cual la vida misma se hallaba afectada. Se hicieron numerosas suscripciones. Todo individuo que contribuía con más de 50 libras tenía asiento en el Consejo de Asociación. El nuevo correo de un penique introducido por Rowland Hill en 1840, llevaba circulares y opúsculos por todo el país. Una propaganda novedosa y eficaz; unas cuantas ideas sencillas al alcance de todo el mundo, evidenciando las ventajas de la concurrencia ilimitada y la utilidad de la introducción de las nuevas máquinas para el abaratamiento de los productos, ideas éstas martilladas en la mente del público por conferenciantes y oradores elegidos, tuvieron muy pronto eco favorable en la población.

Por medio de asociaciones locales formadas en casi todas las ciudades de Inglaterra y en algunas de Escocia, la Liga extendió su influencia llegando a adquirir sus ideas amplia repercusión.

Las fiestas, exposiciones, banquetes, aparecieron como grandes solemnidades públicas. Se formaron comités de obreros para difundir entre los asalariados sus doctrinas. Resulta ilustrativo a este respecto señalar que en la reunión semanal de la Liga del 26 de abril de 1843, el Presidente, señor Wilson, se informó acerca de la sesión del último martes en que los obreros de Manchester, en número de 4,000 personas, se reunieron en el FREE TRADE HALL, salón de la libertad de comercio, con el objeto de redactar un manifiesto a presentar

al diputado Richard Cobden para que éste lo hiciera llegar al Parlamento. En este memorial, se ilustra a la Cámara de los Comunes que los salarios no suben por edictos del poder sino por la acción del libre tráfico de capitales y mercaderías. La prédica también se llevó a las zonas rurales, con vasta aceptación entre los colonos, a quienes presuntamente se consideraba elementos poco predispuestos a aceptar la derogación de las leyes monopólicas que favorecían a los terratenientes.

No faltaron las comisiones de damas para dar a las reuniones la simpatía y la cooperación que sólo sabe dar el bello sexo.

Se buscó acercar profesores de economía política a quienes se encomendó la tarea de popularizar la EDUCACIÓN ECONÓMICA, especialmente las doctrinas de ADAM SMITH y DAVID RICARDO, destinándose a ese fin las 3/4 partes del presupuesto de la Liga. Estos oradores hicieron las veces de Universidad Ambulante, recorriendo el país dando conferencias, ofreciendo discusiones públicas, muy del gusto de los europeos, polemizando con oradores de agrupaciones adversas o simplemente enseñando que por ser hombres libres deben abrazar el COMERCIO LIBRE, único sistema adecuado para alcanzar el bienestar para todos.

Al llamado de la Liga se reunieron en Manchester 700 ministros de los cultos disidentes de todas las denominaciones y más de 900 que, al no poder concurrir personalmente a Manchester, enviaron por carta su adhesión.

Del resultado de este debate se destacó que la LIBERTAD DE COMERCIO INTRODUCE EN LAS RELACIONES COTIDIANAS DE LOS HOMBRES LA RELIGIÓN DEL AMOR; en cambio, EL MONOPOLISMO EXCLUSIVISTA enseña a ABORRECERSE, DESPOJARSE UNOS A LOS OTROS. Los ministros de los distintos cultos resolvieron recorrer toda Inglaterra en calidad de apóstoles del LIBRE CAMBIO y así lo llevaron a cabo.

Con la reforma electoral entran al Parlamento, RICHARD COBDEN, JOHN BRIGHT, MILNER GIBSON, C. VILLERS, contándose en un momento dado en un centenar el número de bancas ocupadas por FREE TRADERS (librecambistas). Todos ellos en su actuación se mantuvieron apartados de las agrupaciones tradicionales, los TORIES y LOS WHIGS. Toda moción, cada proyecto de ley era juzgado siempre con independencia de criterio para no sacrificar los principios, en aras de estrategias parlamentarias, ministerios o por simple ánimo de oposición. Bien lo ha sintetizado Federico Bastiat en EL ESPÍRITU DE PARTIDO ES LA MAYOR PLAGA DE LOS PUEBLOS CONSTITUCIONALES . La acción de la Liga no fue tarea sencilla. Hacía falta mucho valor para acometer esta empresa. Los adversarios tenían de su parte la riqueza, la influencia política, la legislatura, la iglesia oficial establecida, el Estado, el tesoro público, las tierras, los empleos, los monopolios y estaban rodeados del respeto y veneración tradicionales.

¡CUÁNTA FE, CUÁNTA CONVICCIÓN DEBIERAN TENER ESOS HOMBRES! para que con tanto empeño sacrificaran su fortuna, su tranquilidad y su capacidad personal para abocarse a la ardua tarea de destruir prejuicios, mitos y falacias tan hondamente arraigadas.

EL PROTECCIONISMO, fundamentado por sus sostenedores como un medio de favorecer el trabajo nacional, el cultivo de la tierra, era execrado por los oradores de la Liga como EL

DESPOJO ENTRONIZADO EN SISTEMA DE GOBIERNO, GENERADOR DEL DESPOJO RECÍPROCO ENTRE DOS CIUDADANOS.

EL PROTECCIONISMO ES EL ORIGEN DE LOS MONOPOLIOS, y éstos se entienden, no como hoy se ha dado en llamar por falsa analogía a las grandes empresas, sino que es el DERECHO O MÁS BIEN, LA INJUSTICIA OTORGADA POR EL PODER PÚBLICO, DE QUE DISFRUTAN ALGUNAS PERSONAS PARA BENEFICIARSE POR LA VENTA EXCLUSIVA DE CIERTOS BIENES Y SERVICIOS.

Semejante sistema significa convertir al gobierno en instrumento para la violación del derecho de propiedad y la libre contratación entre los ciudadanos, y se prodiga al mismo tiempo la dilapidación de recursos de capital al hacernos trabajar más, inútilmente.

En efecto, Milner Gibson, en la reunión semanal de la Liga del 5 de abril de 1843, al referirse al sofisma tan difundido de la defensa del trabajo nacional la ocupación de los trabajadores del campo, nos dice que estas frases «ENVUELVEN UNA GRACIA CONCEDIDA POR LEY A PERSONAS PRIVILEGIADAS Y QUE CUANDO SE MIRA EL ASUNTO MÁS DE CERCA SE OBSERVA QUE TODO CONSISTE EN DESALENTAR ALGUNOS RAMOS DE LA INDUSTRIA PARA ANIMAR OTROS, en definitiva, favorecer a sectores determinados en perjuicio de los demás».

El Sofisma de la Dependencia enarbolado como emblema por los defensores del régimen restrictivo era puesto en ridículo por los oradores de la Liga. J. W. Fox, en su alocución del 24 de enero de 1844, se preguntó: ¿ser independientes del extranjero? ¿Se olvidan acaso que cuando se emplea el guano para fertilizar los campos cubriendo la tierra británica, es una superficie de suelo extranjero que penetrará en cada átomo de trigo y le impedirá la mancha de esa dependencia por la cual se muestran tan impacientes? Pero se vuelve a preguntar, ¿quién es ese gran señor, ese abogado de la independencia nacional, ese enemigo de toda dependencia extranjera? Examinemos su vida, y lo veremos en su casa servido por un cocinero francés y un criado suizo. My Lady, que acepta su mano, ostenta resplandeciente perlas que no se hallan en las ostras británicas, las carnes de su mesa vienen de Bélgica, sus vinos del Rhin y del Ródano y así sucesivamente. Yo no le disputo su lujo, lo que le reprendo es el sofisma, la hipocresía, iniquidad de hablar de independencia con relación a los alimentos, sometiéndose a depender del extranjero con respecto a todos estos objetos de placer y fausto.

La prédica de la Liga estaba dirigida al principio de la Justicia, inspirada seguramente en los preceptos del LEVÍTICO que ordena hacer JUSTICIA sin CONMOVERSE POR LA LISONJA DEL RICO NI POR LAS LÁGRIMAS DEL POBRE. La aristocracia inglesa pretendió, en cambio, mitigar las consecuencias del artificial encarecimiento de las subsistencias haciendo recaer en otros sectores el producto de su despojo.

Unidos, tories y socialistas reclaman nuevos modelos de opresión, basados en una especie de filantropía con bienes ajenos: límite legal de la jornada, educación pública gratuita, planes emigratorios, asignación de pequeños predios entre labradores humildes (les daban un pequeño jardín y una vaca), (ley de los allotments).

El movimiento popular de la LIGA que hizo vibrar multitudes con las arengas de sus líderes, agrega a la gloria de GRAN BRETAÑA, patria de la LIBERTAD DE IMPRENTA, del JURADO, del SISTEMA REPRESENTATIVO, de la ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD, el raro privilegio de ser la cuna de la libertad de COMERCIO. Los objetivos aprobados por el Consejo de la Liga en 1843 en favor de la LIBERTAD ABSOLUTA DE COMERCIO, LA ABOLICIÓN TOTAL Y SIN CONDICIONES DE TODOS LOS MONOPOLIOS DE TODOS LOS DERECHOS PROTECTORES, sean éstos en favor de la AGRICULTURA, COMERCIO, MANUFACTURAS, NAVEGACIÓN, se fueron cumpliendo paulatinamente, en beneficio del Reino Unido y la humanidad toda. El profesor Evaristo Piñón Filgueiras, a quien debo gran parte del material de esta exposición, escribe en 1952, en la Rey, de Ciencias Económicas: A los ocho años de esta prédica sostenida con todo fervor, la Liga ofrecía un aspecto de vitalidad extraordinaria y su pujanza radicaba en la adhesión de una numerosa clase media y obrera industrial, habiendo ya preparado los ánimos para dar su batalla decisiva en el Parlamento de 1846, año en el que, después de una serie de vicisitudes políticas favorables, las leyes de granos son finalmente derogadas.

Cabe a esta altura preguntarnos: ¿Tienen asidero científico las argumentaciones de los socialistas o de los autorrotulados neoliberales, que la escuela de Manchester sentó principios egoístas, anticuados y válidos únicamente para los ingleses de las primeras décadas del siglo pasado? ¿No parece más cierto lo contrario? Que la novedad que nos ofrecen socialistas y neoliberales no es otra cosa que el sistema reglamentario propio del medioevo, y las prácticas mercantilistas comunes bajo la égida de los reyes absolutos en los siglos XVI y XVII.

Otro estudioso argentino de las leyes de cereales inglesas, el Dr. Héctor L. Diéguez, consigna, acertadamente, que la derogación de las mismas, lejos de ocasionar el desastre a la agricultura anunciado por los defensores del proteccionismo, dio lugar a la expansión de la actividad económica interna, que permitió a la agricultura ajustar más que satisfactoriamente su estructura productiva, gracias a los esfuerzos de sustitución en sus distintas áreas. El triunfo de la causa del librecambio fue así la victoria de la civilización occidental y convirtió a Inglaterra en la gran potencia mundial del siglo XIX. Los inmensos y desiertos campos fértiles de Canadá, Australia, Argentina, comenzaron a valorizarse, apenas estas naciones, hasta entonces al margen de las redes sutiles del intercambio internacional, se integraron con el pujante comercio británico.

Ferrocarriles, frigoríficos, inversiones en industria de servicios públicos, líneas de navegación, se convirtieron en la obra imperecedera del esfuerzo y la fe de los empresarios británicos sin recurrir, para esta obra civilizadora, a ninguna institución burocrática de crédito internacional, ni hacer antecámbios en Ministerios de Economía, Industria, Comercio o Transportes.

Recordar a los 145 años la fundación de la LIGA de MANCHESTER nos brinda un hálito de esperanza. Si alguna vez, hace de esto más de un siglo, con precarios medios de comunicación, se ha logrado hacer evidente el costo social del chauvinismo nacionalista, cómo no va a ser posible en nuestros días, ante el dramático espectáculo de las inflaciones desenfrenadas y la catástrofe de las socializaciones, hacer prevalecer en todos los sectores de la opinión pública las ventajas del sistema de la LIBERTAD